

05/12/2018

Arica: Fiscalía logra condenar a líderes de red internacional de tráfico de migrantes a Chile

A 6 días desde que se dictaran altas penas, que suman un total de 69 años de cárcel efectiva en contra de los 4 miembros operativos de la organización, la Fiscalía de Arica logró condenar, este miércoles, a los líderes de dicha red internacional de tráfico de migrantes a Chile, la cual fue desbaratada el año 2016 en el marco de una investigación junto al OS9 de Carabineros, que incluyó un inédito operativo simultáneo en Chile y en varias ciudades del Perú.



Soledad Maquera Clavetía y Juan Castillo

Vilca, quienes fueron extraditados desde Perú a Chile en abril pasado, fueron condenados en calidad de autores de los delitos de tráfico de migrantes y asociación ilícita para el tráfico de migrantes, en el marco de una investigación dirigida por la Fiscal Regional Javiera López junto al Fiscal Daniel Valenzuela.

“Se trata de un caso bastante especial e inédito, tanto por la cantidad de diligencias de carácter internacional que se realizaron, así como por haber tenido miembros que fueron extraditados a Chile, y además por la cantidad de víctimas que sufrieron riesgos y una serie de daños. En este sentido, este juicio ha sido especial, en el que hemos contado con la colaboración permanente de nuestras víctimas y con su adherencia al trabajo de la Fiscalía. Sin duda esto refleja que para desbaratar organizaciones criminales internacionales tiene que existir un trabajo conjunto”, expresó la Fiscal Regional Javiera López.

Este veredicto condenatorio en contra de los cabecillas se suma a las históricas sentencias dictadas el pasado jueves en contra de los miembros operativos de la red, quienes recibieron penas efectivas de entre 15 a 22 años de cárcel.

En este juicio oral se incluyó 58 casos en que un total de 89 víctimas fueron traficadas a nuestro país, todos ciudadanos dominicanos. La sentencia contra Soledad Maquera y Juan Castillo se conocerá el próximo sábado 22 de diciembre, a las 12 horas, en el Tribunal Oral en lo Penal.

Líderes

Soledad Maquera y Juan Castillo fueron detenidos en Tacna (Perú) el 28 de octubre del 2016, en el marco de una investigación de la Fiscalía Regional de Arica y Parinacota junto al OS-9 de Carabineros, que concluyó con una inédita diligencia internacional que involucró allanamientos simultáneos en tres ciudades del vecino país y en Arica. En tanto, el pasado 3 de abril llegaron a Chile extraditados desde el vecino país.

Según se ha podido establecer, el grupo captaba a ciudadanos dominicanos en su país de origen ofreciendo bajo engaño trasladarlos hasta Chile, con la promesa de entregarles visas de trabajo. Para ello, cobraban sumas de entre los 700 y 3 mil dólares. Tras ello, las personas eran trasladadas por vía aérea hasta Colombia o Ecuador, para seguir su camino por vía terrestre, ya fuera en buses, camionetas o automóviles, hacia Perú. En este último país, la red tenía habilitadas casas de acopio de personas en Sullana, junto a la frontera con Ecuador, y en Tacna.

La indagatoria estableció que ya en Tacna la organización ocupaba dos rutas para

ingresar ilegalmente a extranjeros a nuestro país. Por un lado, trasladaban a las personas hasta el paso de Desaguadero (que une a Perú con Bolivia) y desde ahí a Chile por la localidad de Colchane, en la Región de Tarapacá. Sin embargo, la mayoría de los migrantes ingresaban a nuestro país desde Tacna a Arica, desplazándose a pie por zonas de campos minados.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369